



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **09:16 nueve horas con dieciséis**
2 **minutos del día lunes cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, por medio
3 de la Sala virtual de la **Plataforma Microsoft Teams** de conformidad a lo
4 dispuesto en los artículos 23 y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la
5 Universidad de Guanajuato que, permiten la celebración de sesiones apoyadas
6 en las tecnologías de la información y comunicación en tiempo real sin que se
7 requiera la presencia física de los integrantes del órgano, posibilitando con ello
8 la protección a la salud de los intervenientes en virtud que lo contrario implica la
9 concentración material de personas en un espacio físico, por lo que para efectos
10 de proteger los derechos a la salud y cumplir con la celebración de sesiones
11 catalogadas como **urgentes o necesarias**, como medida frente a la pandemia
12 por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de que, por causas de fuerza mayor
13 el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró
14 oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la
15 enfermedad COVID-19, derivada de su capacidad de contagio a la población en
16 general, y toda vez que los ya referidos artículos: 23 y 27 último párrafo del
17 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato expresamente autorizan la
18 realización de sesiones de los Órganos Colegiados a través de las nuevas
19 tecnologías de la información que se estimen pertinentes así como que también
20 cuando la **naturaleza o urgencia** del asunto lo permita y así se **convoque por el**
21 **Presidente**, podrán celebrarse sesiones apoyadas en las tecnologías de la
22 información y comunicación disponibles sin que se requiera la presencia física
23 de los integrantes del órgano, y toda vez que resulta de suma importancia
24 continuar con el funcionamiento administrativo y operativo del Campus Celaya
25 -Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, y dentro de estos procesos se
26 atiende justamente a la esencia de la autonomía universitaria como única
27 finalidad toral de garantizar el derecho a la educación, derecho por demás
28 fundamental dentro del Estado Mexicano, razones por las que si bien es cierto
29 existe la **imposibilidad material** de realizar reuniones de forma física con los



30 integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, en razón de garantizar los aforos
31 de reuniones en estricto apego a las **restricciones sanitarias** que imperan en esta
32 ciudad de Celaya, Guanajuato, la entidad federativa y en gran parte de la
33 República Mexicana, no menos cierto es que la operatividad institucional puede
34 solventarse mediante el uso de las Tecnologías de la Información y
35 Comunicación, por lo que ante esta situación y ante la medida alternativa del uso
36 de tales tecnologías, resulta factible la realización de los puntos listados dentro
37 de la orden del día para efecto de ser desahogados mediante **sesión virtual**.
38 **Ahora bien** en razón que los puntos de la orden del día constituyen algunas de
39 las funciones esenciales de la universidad, y que, por causa de fuerza mayor y
40 ante las medidas tomadas por nuestras autoridades federales, estatales y
41 universitarias, es que por conformidad de los integrantes del Consejo
42 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra esta **Tercera Sesión Ordinaria**
43 correspondiente al año **dos mil veintidós**, tiene su desarrollo de forma virtual
44 bajo las reglas del instructivo denominado "Criterios para el desarrollo de las
45 sesiones del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, celebradas
46 de forma virtual y apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y
47 Comunicación".
48 Derivado de lo anterior de manera virtual, se reunieron los miembros del Consejo
49 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,
50 con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria (CUCCS2022-O3)**
51 en primera convocatoria, como bien lo establecen los artículos: 23 de la Ley
52 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 17 y 32 del Estatuto Orgánico de la
53 Universidad de Guanajuato. Encontrándose reunidas las autoridades y
54 representantes siguientes que lo conforman:
55 Doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-
56 Salvatierra y Presidenta de este Órgano Colegiado de Gobierno; doctor Rafael
57 Alejandro Veloz García, Secretario Académico de este Campus Celaya-



58 Salvatierra y Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno; doctora Isaura
59 Arreguín Arreguín; Estefany Guadalupe Banda Machuca y Rubiceli Estefanía
60 Granados Sandoval, Directora y alumnas titulares de la División de Ciencias de la
61 Salud e Ingenierías; doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y maestra Ma.
62 Fabiola Miranda Briseño, director y profesora titular del Departamento de
63 Enfermería Clínica; maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez, profesora titular
64 del Departamento de Enfermería y Obstetricia; doctor José Marcelino Gutiérrez
65 Villalobos, Director del Departamento de Ingeniería Agroindustrial; doctor
66 Roberto Rodríguez Venegas y María Jessica Carreño Muñoz, Director y alumna
67 titular de la División de Ciencias Sociales y Administrativas; doctora Marilú León
68 Andrade, Directora del Departamento de Estudios Sociales; doctor Rubén Molina
69 Sánchez, suplente de la Directora del Departamento de Finanzas y
70 Administración; doctora Miriam Reyes Tovar y doctor Saúl Albor Guzmán,
71 Directora y profesor titular del Departamento de Estudios Culturales,
72 Demográficos y Políticos.

73 **1. Lista de asistencia y 2. Declaratoria de Quórum Legal.** Con fundamento en lo
74 dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad
75 de Guanajuato, la Presidenta del Consejo Universitario del Campus Celaya-
76 Salvatierra, previo pase de lista de asistencia verificada por el Secretario Titular
77 de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien da fe de la **presencia de 15 quince**
78 **de 22 veintidós** del total de los integrantes de este Consejo Universitario del
79 Campus Celaya-Salvatierra, por lo que, la Presidenta de este Órgano Colegiado
80 de Gobierno **declara la existencia de quórum legal de asistencia para sesionar**
81 por contar con la presencia de **la mitad más uno**, del total de los miembros
82 integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, **instalándose válidamente**
83 la **Tercera Sesión Ordinaria (CUCCS2022-O3)**, del Consejo Universitario de
84 Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, convocada
85 legalmente vía electrónica en primera convocatoria en fecha 29 veintinueve de



86 agosto de 2022 dos mil veintidós a través de la Plataforma de Órganos
87 Colegiados alojada en el IntraUG mediante la cuenta institucional
88 sa.ccs@ugto.mx, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2,
89 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción IV y V, 23, 24 fracción IX, 25, 26 fracción III y IX y 42 de la
90 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 5, 6 primero, segundo y
91 tercer párrafo, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 26, 27 primero y cuarto párrafo, 28, 32, 33,
92 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato al tenor del
93 siguiente **orden del día**:

- 94 1. Lista de presentes
 - 95 2. Declaración de quórum legal
 - 96 3. Honores al estandarte universitario
 - 97 4. Análisis y en su caso aprobación de las siguientes actas: segunda sesión
98 ordinaria (CUCCS2022-O2), primera sesión extraordinaria (CUCCS2022-E1),
99 segunda sesión extraordinaria (CUCCS2022-E2), tercera sesión extraordinaria
100 (CUCCS2022-E3) y primera sesión solemne (CUCCS2022-S1).
 - 101 5. Seguimiento de acuerdos
 - 102 6. Análisis y en su caso aprobación de reconocimientos para el personal
103 administrativo del Campus Celaya-Salvatierra, con fundamento en lo
104 establecido en el Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad
105 de Guanajuato en su Capítulo cuarto, Artículo 21.
 - 106 7. Informe de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus,
107 sobre las labores realizadas en el período comprendido del 1° de mayo al 31 de
108 julio de 2022, con fundamento en lo establecido por el Artículo 26, Fracción VI
109 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
 - 110 8. Asuntos Generales.
- 111 Una vez la Presidenta dio lectura a la orden del día, en ejercicio de las funciones
112 que le confiere el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
113 Guanajuato designa como única **Escrutadora de la presente Sesión** a la **maestra**



114 **Ma. Fabiola Miranda Briseño**, quien acepta el encargo y se le indica que, deberá
115 informar al Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno de la existencia o
116 inexistencia de quórum de la presente Sesión para efecto de garantizar la validez
117 o no de los acuerdos, debiendo informar sobre el mecanismo de verificación y
118 la persistencia del quórum legal de asistencia y permanencia.

119 En este momento la Escrutadora informa al Pleno que el quórum persiste con
120 asistencia de **15 quince** integrantes **de 22 veintidós** del total de este Consejo
121 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra. Por lo que la Presidenta solicita a la
122 Escrutadora verifique en todo momento la persistencia del quórum, e indicar al
123 Secretario Titular cuando alguien en la Plataforma no aparezca conectado o
124 cuando alguien se conecte a la misma, de igual forma si alguien se retira de la
125 Sala o se integra a la misma alguien más.

126 La Presidenta pregunta si se encuentra presente la doctora Marcela Ortega
127 Jiménez porque vio que aparecía como conectada, sin embargo la doctora no
128 responde.

129 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

130 Ahora bien concerniente a la orden del día y de conformidad a lo establecido en
131 los artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y
132 para efecto de garantizar los **principios de certeza, orden, pertinencia,**
133 **representatividad, libertad, respeto y transparencia, inherentes a la vida**
134 **universitaria** que dispone los artículos 26 y 27 del Estatuto Orgánico de la
135 Universidad de Guanajuato y toda vez que **la Sesión es la reunión deliberante**
136 del Órgano Colegiado de Gobierno que tiene por **finalidad analizar, interpretar,**
137 **discutir y acordar** lo que conforme a la normatividad universitaria es
138 **competencia** de este Órgano Colegiado de Gobierno, Consejo Universitario de
139 Campus, se abre el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de
140 las mismas, de conformidad a lo ordenado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico



141 de la Universidad de Guanajuato, para efectos del desahogo del punto 4 de la
142 orden del día *"Análisis y en su caso aprobación de las siguientes actas: segunda*
143 sesión ordinaria (CUCCS2022-O2), primera sesión extraordinaria (CUCCS2022-
144 E1), segunda sesión extraordinaria (CUCCS2022-E2), tercera sesión extraordinaria
145 (CUCCS2022-E3) y primera sesión solemne (CUCCS2022-S1)."

146 Por lo que en este tenor la Presidenta bajo el procedimiento de tres rondas abre
147 el registro de intervenciones conforme a lo ordenado en el artículo 36 treinta y
148 seis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato para efectos de
149 analizar y en su caso aprobar el acta de la segunda sesión ordinaria (CUCCS2022-
150 O2) por lo que se abre la primera ronda de intervenciones.

151 El Secretario titular informa que la doctora Marcela Ortega Jiménez Directora del
152 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud
153 e Ingenierías se integró a la Sesión a las 09:31:20 nueve horas con treinta y un
154 minutos y veinte segundos por lo que el quórum de asistencia varía a **16 dieciséis**
155 integrantes **de 22 veintidós** del total de este Consejo Universitario del Campus
156 Celaya-Salvatierra.

157 Una vez sometida al escrutinio y análisis del Consejo Universitario del Campus
158 Celaya- Salvatierra de la Universidad de Guanajuato el acta de la segunda sesión
159 ordinaria (CUCCS2022-O2) la doctora Isaura Arreguín Arreguín en el uso de la
160 palabra manifiesta que le parece que el contenido es adecuado; es muy
161 coherente, sin embargo encontró algunas condiciones de puntuación por
162 ejemplo en el renglón 205 doscientos cinco nada más dice: "pleno razón" la que
163 debería de llevar coma para que de una connotación y significado diferente,
164 refiere también homologar en todo el documento el uso de la mayúscula en la
165 palabra "pleno" en virtud que aparece con mayúscula y en otras ocasiones con
166 minúscula; no registrándose intervención subsecuente por integrantes del
167 Pleno, razón por la que de conformidad a lo ordenado en el artículo 36 quinto



168 párrafo se somete a votación, el punto tratado para efecto de determinar la
169 correspondiente votación de este Órgano de Gobierno funcionando en Pleno.

170 Derivado del ejercicio del voto de los integrantes presentes, resulta aprobada el
171 acta de segunda sesión ordinaria (CUCCS2022-O2) con mayoría simple de 14
172 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.

173 Una vez realizada la votación para el acta de la segunda sesión ordinaria
174 (CUCCS2022-O2), es turno para analizar la siguiente acta, que corresponde a la
175 primera sesión extraordinaria (CUCCS2022-E1), motivo por el que la Presidenta
176 bajo el procedimiento de tres rondas abre el registro de intervenciones
177 conforme a lo ordenado en el artículo 36 treinta y seis del Estatuto Orgánico de
178 la Universidad de Guanajuato para efectos de analizarla y en su caso aprobar el
179 acta de la primera sesión extraordinaria (CUCCS2022-E1), abriéndose la primera
180 ronda de intervenciones.

181 En este momento el Secretario Titular solicita a los integrantes del Pleno que por
182 favor desactiven el ícono de la mano levantada de la anterior votación.

183 La Presidenta retoma el uso de la palabra solicitando a los integrantes del Pleno
184 realicen sus intervenciones en referencia al acta de la primera sesión
185 extraordinaria (CUCCS2022-E1). La doctora Isaura Arreguín Arreguín en el uso de
186 la palabra manifiesta que se debe homologar si es "la Presidente o la Presidenta".
187 Manifiesta la Presidenta que será "la Presidenta". No registrándose intervención
188 subsecuente por integrantes del Pleno; razón por la que de conformidad a lo
189 ordenado en el artículo 36 quinto párrafo se somete a votación el punto tratado
190 para efecto de determinar la correspondiente votación de este Órgano de
191 Gobierno funcionando en Pleno.

192 Derivado del ejercicio del voto de los integrantes presentes, resulta aprobada el
193 acta de la primera sesión extraordinaria (CUCCS2022-E1) con mayoría simple de
194 14 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.



195 La Presidenta solicita a los integrantes del Pleno desactivar el ícono de mano
196 levantada en la aplicación para efectos de continuar con el análisis y votación
197 del punto a tratar.

198 Habiendo realizado lo anterior corresponde el análisis al acta de la segunda
199 sesión extraordinaria (CUCCS2022-E2), motivo por el que la Presidenta bajo el
200 procedimiento de tres rondas abre el registro de intervenciones conforme a lo
201 ordenado en el artículo 36 treinta y seis del Estatuto Orgánico de la Universidad
202 de Guanajuato para efectos de analizarla y en su caso aprobarla, abriéndose la
203 primera ronda sin que se registren intervenciones por lo que se dispensa su
204 discusión y se somete de inmediato a votación como lo ordena el párrafo quinto
205 del artículo y cuerpo normativo precitado.

206 Derivado del ejercicio del voto de los integrantes presentes, resulta aprobada el
207 acta de segunda sesión extraordinaria (CUCCS2022-E2), con mayoría simple de
208 14 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.

209 La Presidenta solicita a los integrantes del Pleno desactivar el ícono de mano
210 levantada en la aplicación para efectos de continuar con el análisis y votación
211 del punto a tratar.

212 Acto continuo la Presidenta enuncia el acta de la tercera sesión extraordinaria
213 (CUCCS2022-E3) la que somete al escrutinio y análisis del Pleno del Consejo
214 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,
215 motivo por el que la Presidenta bajo el procedimiento de tres rondas abre el
216 registro de intervenciones conforme a lo ordenado en el artículo 36 treinta y seis
217 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato para efectos del
218 correspondiente análisis y en su caso su consecuente aprobación; abriéndose la
219 primera ronda sin que se registren intervenciones por lo que se dispensa su
220 discusión y se somete de inmediato a votación como lo ordena el párrafo quinto
221 del artículo y cuerpo normativo precitado.



222 Derivado del ejercicio del voto de los integrantes presentes, resulta aprobada el
223 acta de tercera sesión extraordinaria (CUCCS2022-E3), con mayoría simple de 14
224 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.

225 Por último, corresponde someter a análisis el acta de la primera sesión solemne
226 (CUCCS2022-S1), por lo que la Presidenta bajo el procedimiento de tres rondas
227 abre el registro de intervenciones conforme a lo ordenado en el artículo 36
228 treinta y seis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato para efectos
229 de análisis y en su caso aprobación, por lo que se abre la primera ronda de
230 intervenciones y una vez sometida al escrutinio y análisis del Consejo
231 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato no
232 hubo registro de intervención alguna por integrantes del Pleno, razón por la que
233 de conformidad a lo ordenado en el artículo 36 quinto párrafo del cuerpo
234 normativo precitado, aquella se somete a votación de este Órgano de Gobierno
235 funcionando en Pleno.

236 Derivado del ejercicio del voto de los integrantes presentes, resulta aprobada el
237 acta de primera sesión solemne (CUCCS2022-S1), con mayoría simple de 14
238 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.

239 La Presidenta solicita a los integrantes del Pleno desactivar el ícono de mano
240 levantada en la aplicación para efectos de continuar con el análisis y votación
241 del siguiente punto a tratar.

242 Acto continuo la Presidenta abre el **punto número 5. Seguimiento de acuerdos**,
243 solicitando al Secretario Titular informe al respecto. Responde el Secretario
244 Titular que al momento no existen acuerdos a los que darles seguimiento.

245 Continúa la Presidenta en relación al punto 6 de la orden del día que por ahora
246 ocupa a este Órgano de Gobierno es el relativo al *"Análisis y en su caso
247 aprobación de reconocimientos para el personal administrativo del Campus
248 Celaya-Salvatierra, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de*



249 *Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato en su Capítulo
cuarto, Artículo 21*". En tal razón la Presidenta manifiesta que esto surge a
250 solicitud de las áreas administrativas de la Rectoría del Campus Celaya-
251 Salvatierra y que obviamente puede ser extendida a las áreas de las Divisiones
252 que conforman dicho Campus. Refiere el contenido del citado precepto legal
253 del cual se desprende que las innovaciones que realice el personal
254 administrativo en sus áreas de labores, esto es así toda vez que en este rubro se
255 han obtenido diversos reconocimientos al Campus Celaya-Salvatierra tocante a
256 la innovación de sus procesos administrativos, como lo es en el ámbito de las
257 acreditaciones de los Programas Educativos del Campus, y con ello se ha
258 logrado obtener el cien por ciento de los programas reconocidos de calidad
259 además de la generación de diversos procesos ya directamente en línea sin la
260 utilización de papel, que es uno de los puntos que establece el Plan de
261 Desarrollo Institucional 2021-2030 relativo a alcanzar el consumo cero de papel
262 y que esto pueda ir mejorando nuestro medio ambiente. Ademas de algunas
263 otras acciones que el personal ha venido desarrollando al interior del Campus
264 sobre todo con enfoque al servicio, calidad y calidez en la atención. Destaca la
265 Presidenta que todos estos aspectos no se encuentran reconocidos de alguna
266 forma dentro de los procesos, ni para el personal de base ni para el sindicalizado,
267 sin embargo, consideramos que si sea importante hacer ese reconocimiento al
268 personal que aun cuando no está dentro de sus funciones ha dado un esfuerzo
269 extra de lo que deriva de su propio desempeño de ahí que se hace esta petición
270 al Pleno de este Órgano de Gobierno para poder establecer si es que así lo
271 considera prudente; hacer este reconocimiento y con posterioridad establecer
272 una Comisión Especial que auxilie a este Órgano de Gobierno para efectos de
273 dictaminar sobre el personal administrativo que ha demostrado una mayor
274 participación con generación de resultados y un trabajo colaborativo tanto en las
275 áreas académicas como administrativas. Puntualiza la Presidenta que se trata de
276 un reconocimiento diferente al que entregó el Consejo General Universitario
277



278 toda vez que, este fue en mérito a las actividades que se hicieron durante la
279 pandemia relativo al rubro en que las actividades administrativas siguieran
280 funcionando y no así en el sentido de los productos o de las actividades que se
281 fueron derivando de estas acciones. La Presidenta cede el uso de la palabra al
282 Secretario Titular quien modularmente manifiesta que la labor administrativa
283 pese a que es muy importante es poco reconocida, sin embargo contribuye al
284 logro de las metas institucionales.

285 Retoma la palabra la Presidenta una vez terminada la intervención del Secretario
286 Titular, expone que el personal administrativo de confianza no participa en los
287 procesos de ir incrementando una posición de escalafón o el tabulador, solo
288 tiene un salario base y no sujeto a incrementos, por lo que en el entendimiento
289 que se encuentran a nivel nacional, institucional sobre los bajos recursos que
290 podamos tener acceso, no puede ser en un reconocimiento de manera
291 monetaria como lo es subir a un nivel en la categoría sino que sólo se constriñe
292 a un reconocimiento de parte de su comunidad, condición muy diferente del
293 personal de base que pueden solicitar una recategorización, quien no se
294 encuentra exento de obtener un reconocimiento de los productos entregados
295 que puedan ayudar a todas las funciones desarrolladas en sus funciones dentro
296 de la Universidad. Por lo que este reconocimiento tiene dos vías, uno el que se
297 hace al personal de confianza y otra el reconocimiento al personal
298 administrativo.

299 En tal consecuencia la Presidenta de conformidad a lo ordenado en el artículo
300 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato bajo el procedimiento
301 de tres rondas abre la etapa de discusión dando la debida intervención al Pleno,
302 aperturando en consecuencia la primera ronda de intervenciones en las que
303 reporta el Secretario Titular el registro de dos intervenciones. En primer lugar la
304 doctora Isaura Arreguín Arreguín expone sus felicitaciones a la Presidenta y
305 subraya que las áreas administrativas tienen un rol de suma importancia en los



306 procesos de acreditación de los Programas Educativos, sin embargo, siempre
307 han quedado al margen de este reconocimiento que resulta ser muy merecido,
308 toda vez que tienen funciones diferentes como lo es recabar, concentrar y dar
309 respuesta a todas las necesidades, contribuyendo con ello a facilitar la labor
310 académica quien compila ese trabajo. Manifiesta que es propio enaltecer la labor
311 administrativa, reconociendo el mérito y orgullo de la función que desarrolla el
312 personal administrativo y el consiguiente trabajo colaborativo lo que manifiesta
313 le resulta muy grato y estar a favor de estos reconocimientos. Una vez finalizada
314 la intervención de la doctora Isaura Arreguín Arreguín, la Presidenta cede el uso
315 de la palabra al doctor Roberto Rodríguez Venegas, quien de manera medular
316 refiere la importancia y mérito de las áreas administrativas y lo que representa
317 para la Universidad, resalta que sin el trabajo de las áreas administrativas no se
318 hubiera podido lograr lo que hasta hoy se ha logrado destacando el gran
319 esfuerzo por atender las cosas en tiempo y forma, razón por la que, refiere básico
320 y necesario el actualizar este tipo de reconocimientos. Una vez culminadas
321 ambas intervenciones la Presidenta agradece la participación a ambos doctores
322 y refiere que dicha premiación se puede extender a ambas divisiones del
323 campus, tanto al personal administrativo de base como de confianza en todos
324 los niveles. Continúa la Presidenta exponiendo al Pleno que habría un primer
325 momento en que se establezca la anuencia del Pleno para efecto de establecer
326 el acuerdo o no de los reconocimientos en cita. Un segundo momento sería para
327 establecer una comisión especial la cual contaría con facultades de hacer una
328 proposición a este Órgano de Gobierno de a quienes y como se les estaría
329 reconociendo. Al amparo de las manifestaciones esgrimidas por la Presidenta y
330 las intervenciones de los integrantes del Pleno, la Presidenta somete a votación
331 el punto referente a establecer el acuerdo o no para realizar el proceso de
332 reconocimiento al personal administrativo en el Campus Celaya-Salvatierra,
333 instando a los integrantes del Pleno a ejercer la correspondiente votación a
334 través de la Plataforma de Microsoft Teams. Una vez realizado lo anterior la



335 Escrutadora expone al Pleno que se registran 14 catorce votos de los 14 catorce
336 integrantes presentes con derecho a voto a favor de otorgar reconocimientos
337 para el personal administrativo del Campus Celaya-Salvatierra, con fundamento
338 en lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias
339 de la Universidad de Guanajuato en su Capítulo cuarto. Una vez efectuada la
340 votación la Presidenta solicita a los integrantes del Pleno desactiven el ícono de
341 la mano levantada en la Plataforma de Microsoft Teams mediante la que
342 ejercieron su votación.

343 Una vez que el Pleno ha generado el acuerdo para otorgar reconocimientos para
344 el personal administrativo del Campus Celaya-Salvatierra resulta el imperativo
345 de integrar una Comisión Especial que auxilie a este Órgano de Gobierno para
346 tal objeto, por lo que la Presidenta insta al Pleno sugiriendo que esta se integre
347 por un directivo, un estudiante y un profesor como se ha hecho anteriormente
348 esgrimiendo también la libre exposición del Pleno para efecto de sugerir
349 cualquier otra fórmula.

350 Derivado de lo anterior la Presidenta de conformidad a lo ordenado en el artículo
351 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato bajo el procedimiento
352 de tres rondas abre la etapa de discusión dando la debida intervención al Pleno,
353 aperturando en consecuencia la primera ronda de intervenciones. Por lo que, la
354 doctora Isaura Arreguín Arreguín no sugiere fórmula distinta, proponiendo en
355 carácter de candidatos para integrar la Comisión Especial que nos ocupa a: la
356 maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez en carácter de profesora, en carácter
357 de estudiante a la alumna Estefanía Guadalupe Banda Machuca, sin embargo la
358 Presidenta hace patente que antes corresponde acordar la fórmula para integrar
359 dicha Comisión. En este sentido no se registra propuesta diversa alguna por
360 parte de los integrantes del Pleno por lo que de conformidad a lo ordenado en
361 el artículo 36 quinto párrafo del cuerpo normativo en cita se somete a votación
362 de este Órgano de Gobierno funcionando en Pleno, la fórmula consistente en



363 integrar la Comisión Especial con un directivo, un estudiante y un profesor por lo
364 que, de conformidad a lo ordenado en el artículo 36 quinto párrafo del referido
365 cuerpo normativo se somete a votación de este Órgano de Gobierno,
366 contabilizando la Escrutadora después del ejercicio de votación; por mayoría
367 simple de catorce 14 votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho
368 a voto para efectos de integrar la Comisión Especial para otorgar
369 reconocimientos para el personal administrativo del Campus Celaya-Salvatierra
370 la fórmula integrada por un directivo, un estudiante y un profesor.

371 Una vez realizado lo anterior, es turno para efectuar las propuestas para la
372 integración de dicha Comisión Especial, poniendo de relieve la Presidenta la
373 intervención de la doctora Isaura Arreguín Arreguín quien minutos anteriores
374 propuso como candidatas a la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez en
375 carácter de profesora y a Estefanía Guadalupe Banda Machuca en carácter de
376 estudiante.

377 En turno de la intervención del doctor Roberto Rodríguez Venegas propone en
378 calidad de estudiante a María Jessica Carreño Muñoz, en carácter de directivo a
379 la doctora Marilú León Andrade, y la maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna en
380 carácter de profesora.

381 La Presidenta realiza una síntesis de los candidatos propuestos hasta este
382 momento, consistiendo en la doctora Marilú León Andrade como directivo; en
383 carácter de profesoras, las maestras Mayra del Carmen Ortega Jiménez y Ma.
384 Isabel Sandoval Laguna, y para estudiantes, Estefanía Guadalupe Banda
385 Machuca y María Jessica Carreño Muñoz.

386 La maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez en el uso de la palabra propone
387 al doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos en carácter de directivo y en
388 carácter de profesor a la maestra Ma. Fabiola Miranda Briseño.



389 Una vez realizada la intervención anterior la Presidenta realiza una nueva síntesis
390 de candidatos exponiendo el carácter de los hasta ahora propuestos. En carácter
391 de directivos se encuentran la doctora Marilú León Andrade y el doctor José
392 Marcelino Gutiérrez Villalobos; las maestras Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
393 Ma. Isabel Sandoval Laguna y Ma. Fabiola Miranda Briseño en carácter de
394 profesoras; y Estefanía Guadalupe Banda Machuca así como María Jessica
395 Carreño Muñoz en carácter de estudiantes.

396 La Presidenta insta al Pleno a exponer alguna otra propuesta, sin registrarse
397 ninguna más. En este tenor la Presidenta puntualiza que la Comisión Especial
398 objeto de este punto se integrará por 3 tres personas en total, de acuerdo a la
399 fórmula ya acordada por este Órgano de Gobierno, postura aclarada y entendida
400 funcionando en Pleno. Por consiguiente, la Presidenta expone al Pleno que la
401 votación consistirá en un solo voto por cada uno de los integrantes. 1 Un voto
402 por profesor, 1 uno por directivo y 1 uno por estudiante. En este sentido la
403 Presidenta abre la etapa de votación relativa a elegir al directivo de entre los 2
404 dos candidatos propuestos. En este sentido la Presidenta de conformidad a lo
405 ordenado en el artículo 36 quinto párrafo del cuerpo normativo somete a
406 votación de este Órgano de Gobierno a la candidata doctora Marilú León
407 Andrade. Votación que se ejecuta a través de la Plataforma Microsoft Teams
408 mediante la activación del ícono de mano levantada y que una vez realizada, la
409 Escrutadora da cuenta de un registro de 7 siete votos de los 14 catorce
410 integrantes presentes con derecho a voto a favor de la doctora Marilú León
411 Andrade en carácter de directivo para efectos de integrar la Comisión Especial
412 para otorgar los mencionados reconocimientos. Una vez esto la Presidenta
413 solicita de nueva cuenta al Pleno desactivar el ícono virtual de mano levantada.
414 Corresponde el turno para ejercer votación relativa al doctor José Marcelino
415 Gutiérrez Villalobos en carácter de directivo, de quien manifiesta la Escrutadora
416 se contabiliza una votación de 7 siete votos de los 14 catorce integrantes



417 presentes con derecho a voto. En este tenor al verificarse un empate resulta
418 procedente adoptar la decisión por ejercicio del voto de calidad de la Presidenta,
419 como lo marca el artículo 37 treinta y siete del Estatuto Orgánico de la
420 Universidad de Guanajuato, decantándose a favor de la doctora Marilú León
421 Andrade en carácter de directivo para efectos de integrar la Comisión Especial
422 para otorgar los reconocimientos para el personal administrativo del Campus
423 Celaya-Salvatierra.

424 Hecho lo anterior la Presidenta pone de manifiesto que para el carácter de
425 profesoras existen 3 tres candidatas, por lo que solicita al Pleno votar sólo por 1
426 una de ellas. Así, la Escrutadora esgrime que referente al ejercicio del voto por
427 la candidata, maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez se registra una votación
428 de 6 seis votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto.

429 Acto seguido la Presidenta solicita al Pleno desactivar el ícono de mano
430 levantada para estar en condiciones de continuar con la correspondiente
431 votación relativa a la maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna. Expone la Escrutadora
432 una cuantificación de 6 seis votos de los 14 catorce integrantes presentes con
433 derecho a voto.

434 Por último, corresponde el turno para ejercer la votación relativa a la maestra Ma.
435 Fabiola Miranda Briseño en carácter de profesora. La Presidenta solicita
436 previamente al Pleno desactivar el ícono de mano levantada. Una vez ejercido
437 el voto por los integrantes del Pleno la Escrutadora manifiesta que se registran
438 2 dos votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a voto. Así la
439 Presidenta solicita al Pleno nuevamente desactivar el ícono de mano levantada.
440 Ya habiéndose registrado la votación referente a la persona que ocupará el
441 cargo de profesor para integrar la Comisión Especial objeto de la presente
442 votación, resulta un empate con 6 seis votos a favor tanto de la maestra Mayra
443 del Carmen Ortega Jiménez como de la maestra Ma. Fabiola Miranda Briseño
444 por lo que se actualiza la hipótesis contemplada en el contenido del artículo 37



445 treinta y siete del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato del tenor
446 siguiente: *"En las sesiones de los órganos colegiados de gobierno, las decisiones*
447 *se adoptarán por mayoría simple de votos. El voto del Presidente, en caso de*
448 *empate, será de calidad.*" Razón por la que en esta tesitura la Presidenta decanta
449 su voto de calidad a favor de la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez en
450 carácter de profesora para efectos de integrar la Comisión Especial para otorgar
451 los reconocimientos para el personal administrativo del Campus Celaya-
452 Salvatierra.

453 Una vez hecho lo anterior es turno de elegir a la estudiante que integrará la
454 Comisión Especial para otorgar los reconocimientos para el personal
455 administrativo del Campus Celaya-Salvatierra. Por lo que en tal virtud la
456 Presidenta somete a votación del Pleno a la candidata Estefanía Guadalupe
457 Banda Machuca. Una vez ejercido el voto a través de la Plataforma de Microsoft
458 Teams la escrutadora manifiesta que se contabilizan 11 once votos de los 14
459 catorce integrantes presentes con derecho a voto. Una vez realizado lo anterior
460 la Presidenta solicita de nueva cuenta a los integrantes del Pleno desactiven el
461 ícono de la mano levantada, para efectos de someter a votación a la candidata
462 María Jessica Carreño Muñoz. En tales acciones la Escrutadora manifiesta que se
463 registran 3 tres votos a favor de la estudiante Carreño Muñoz derivado del
464 ejercicio de voto de los 14 catorce integrantes del Pleno presente con derecho
465 a voto. La Presidenta solicita al Pleno nuevamente desactivar el ícono de la mano
466 levantada y en vista del ejercicio del voto así de los integrantes del Pleno,
467 declara en carácter de estudiante para integrar la Comisión Especial para otorgar
468 los reconocimientos para el personal administrativo del Campus Celaya-
469 Salvatierra a la estudiante Estefanía Guadalupe Banda Machuca quien resultó
470 electa por mayoría simple de 11 once votos de los 14 catorce integrantes
471 presentes con derecho a voto.



472 Una vez habido dado cauce a la elección de los candidatos en calidad de
473 integrantes de la Comisión Especial para otorgar los reconocimientos para el
474 personal administrativo del Campus Celaya-Salvatierra resultado del ejercicio
475 del voto por el Pleno, la Presidenta realiza la declaración para integrar dicha
476 Comisión Especial a cargo de la doctora Marilú León Andrade en carácter de
477 directivo, con 8 votos incluyendo voto de calidad de la Presidenta en virtud del
478 empate por el ejercicio del voto de los 14 catorce integrantes presentes con
479 derecho a voto; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez quien igualmente
480 resultó electa por el ejercicio del voto de calidad de la Presidenta en virtud del
481 empate decretado por el ejercicio del voto de los 14 catorce integrantes
482 presentes del Pleno con derecho a voto; y la estudiante Estefanía Guadalupe
483 Banda Machuca, quien resultó electa en carácter de estudiante por mayoría
484 simple de 11 once votos de los 14 catorce integrantes presentes con derecho a
485 voto.

486 Una vez establecido quienes integrarán la Comisión Especial para otorgar los
487 reconocimientos para el personal administrativo del Campus Celaya-Salvatierra
488 la Presidenta manifiesta que en el momento oportuno se les convocará a las
489 integrantes de dicha comisión a sesionar los puntos atingentes a su encargo,
490 cerrando con esto el punto 6 seis de la orden del día dando inicio al desahogo
491 del punto 7 siete consistente en el Informe de la doctora Graciela Ma. de la Luz
492 Ruiz Aguilar, Rectora del Campus, sobre las labores realizadas en el período
493 comprendido del 1° de mayo al 31 de julio de 2022, quien preside la presente
494 sesión y en este tenor esgrime que este informe se realiza con la actividad y
495 labor de cada uno de los departamentos, de las divisiones o de la función que
496 realizan los estudiantes y los mismos profesores que integran este Campus
497 Celaya-Salvatierra, lo que resulta de recopilar la información a través de las
498 autoridades de este campus y es el informe que se hace llegar a la Rectoría
499 General para que se integre al informe general en conjunto con el de los otros



500 campus con los que se conforma la Universidad de Guanajuato. Por lo que de
501 forma concreta la Presidenta manifiesta que bajo el carácter de la función de
502 Rectora del Campus Celaya-Salvatierra durante este periodo que reporta ha
503 sostenido 14 catorce sesiones de trabajo con Órganos Colegiados, 21 veintiún
504 reuniones con diversos directivos, ha dado atención a 9 nueve profesores y a 11
505 once estudiantes, 8 ocho reuniones de gestión, ha participado en 14 catorce
506 eventos a manera institucional tanto dentro del campus como fuera del mismo,
507 se han sostenido 29 veintinueve reuniones de trabajo con el equipo de la
508 Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra, también se han realizado actividades
509 en función del carácter que tiene de profesora de la universidad, ha participado
510 en diversos procesos de capacitación, de igual forma ha atendido en diversas
511 ocasiones en función de sus actividades como rectora a personas externas al
512 campus, con lo que cierra el desahogo del punto 7 siete de la orden del día y
513 con ello apertura el punto 8 ocho del orden del día consistente en asuntos
514 generales, por lo que solicita al Secretario Titular informe si existe algún asunto
515 general registrado, quien manifiesta que no se registró ningún asunto. La
516 Presidenta agradece al Secretario Titular.

517 La Presidenta advierte el ícono de la mano levantada en el usuario del doctor
518 Jonathan Alejandro Galindo Soto así como de la doctora Miriam Reyes Tovar,
519 dando el uso de la palabra en el mismo orden en que fuera solicitada la
520 intervención. Así el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto a manera de
521 pregunta realiza su intervención referente a que, esgrime comentarios al informe
522 rendido por la Presidenta en carácter de Rectora. Por lo que la Presidenta abre
523 la intervención del doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto para efecto de que
524 manifieste lo conducente, explicándole al doctor que generalmente este punto
525 no se comenta en razón que como bien lo estipula la fracción VI del artículo 26
526 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato es función de cada rector
527 de campus rendir en cada sesión ordinaria al Consejo Universitario de Campus



528 un informe de las labores realizadas, sin que este revista un carácter deliberativo
529 sujeto a aprobación del Pleno, sin embargo sienta la Presidenta que si él ha
530 observado algún detalle que se deba corregir al mismo tiene el uso de la palabra
531 para tales efectos. Así el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto esgrime que
532 en la página 14 catorce del informe en comento aparece una tabla que dice tabla
533 2 dos y al mismo tiempo dice tabla 3 tres y la misma no contiene datos, que
534 corresponde a la tabla de aspirantes y aceptados de las dos divisiones que
535 conforman el Campus Celaya-Salvatierra. La Presidenta responde al doctor que
536 ese rubro aparece vacío en razón que para la fecha de julio del año en curso no
537 se cuenta con la información definitiva del número de aspirantes y aceptados
538 correspondiente a ambas divisiones atendiendo al calendario institucional, por
539 lo que dicha información se confirma hasta el mes de agosto de este año,
540 agradeciendo la observación al doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y
541 haciendo énfasis en que su intervención será canalizada para efecto de verificar
542 la información nuevamente con ambas divisiones del campus. Continúa
543 manifestando el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto que cierta exposición
544 de dicha tabla sin contener datos le causó extrañeza en razón que en otros
545 apartados aparece si bien una tabla esta viene etiquetada con "no aplica" lo que
546 motivó su duda, y que bajo esta perspectiva también encuentra motivos de duda
547 en la página 29 veintinueve relativo a dos fracciones, una denominada "a" "trabajo
548 con comités académicos" igual condición reviste la fracción "b" donde no es
549 claro si aplica o no aplica o se encuentra en blanco, en este mismo tenor expresa
550 que la pagina 32 treinta y dos no representa mayor problema, sólo que en la
551 tabla aparecen profesores de medio tiempo y tiempo parcial pero los profesores
552 de tiempo completo aparecen separados de la tabla, sin embargo expresa que
553 eso no resulta trascendente, sin embargo en la página 51 cincuenta y uno
554 aparece todavía como Director del Departamento de Enfermería Clínica el
555 Doctor Vicente Beltrán Campos, lo que resulta incorrecto en virtud que el nuevo
556 Director del Departamento de Enfermería Clínica es el que detenta en este



557 momento el uso de la palabra, por lo que solicita corregir tal información;
558 finalmente esgrime que en la página 48 cuarenta y ocho solicita a manera de
559 posibilidad, ya que en dicha página se habla de artículos publicados enfatizando
560 que en el periodo que se reporta él tiene 2 dos artículos publicados sin embargo
561 no aparecen por lo que expresa su duda en el sentido de existir la posibilidad de
562 mandar la información para efecto de ser cuantificada o no, con lo que concluye
563 el uso de la palabra.

564 Acto continuo el Secretario Titular en el uso de la palabra manifiesta que
565 realizará una revisión a las tablas en cuestión, ya que a él si le aparece la
566 información en las tablas pero pudiera ser que al momento de pasar las tablas
567 de un formato a otro se copió el contenido de las mismas pero pudiera ser el
568 caso que debido a que se pudiera tratar de dos sistemas operativos diferentes y
569 dos procesadores de texto diferentes o iguales pero en distintos sistemas
570 operativos pudiera haber una incompatibilidad de versiones y/o formatos de
571 archivo toda vez que hay información de la que refiere está faltando y que, sí
572 debiera estar visible, ya que si bien se integró por motivos de alguna falla técnica
573 no se visualiza pero lo revisará nuevamente.

574 Ahora por lo que refiere el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto respecto de
575 los artículos explica el Secretario Titular que si no reportó los artículos ahorita va
576 a ser imposible volver a reportarlos por lo que deberá esperar al próximo informe
577 trimestral que se les hace llegar a todos los profesores y profesoras a través de
578 ustedes en calidad de directores de departamento como salvo conducto para
579 efectos de que reporte sus artículos y los mismos así se agreguen a las
580 estadísticas, comentario con el que cierra su intervención el Secretario Titular.

581 Retoma el uso de la palabra la Presidenta quien expresa que en cuanto se trata
582 de la página 51 cincuenta y uno la información corresponde al ejercicio del POA
583 sobre todo a los responsables que están registrados en el sistema siendo que



584 ahora en su calidad de director de departamento el doctor Jonathan Alejandro
585 Galindo Soto resulta ser responsable de dicho rubro por lo que se revisará este
586 tema con detenimiento. Una vez aclarado este punto de disenso el doctor
587 Jonathan Alejandro Galindo Soto agradece a la Presidenta, quien al igual
588 manifiesta su agradecimiento al doctor Galindo Soto por su amable
589 participación.

590 La Presidenta da el uso de la palabra a la doctora Miriam Reyes Tovar, quien
591 manifiesta tener un comentario respecto a la tabla de la página 33 treinta y tres
592 donde viene el departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos
593 que refiere a los profesores que se encuentran en el Sistema Nacional de
594 Investigadores, donde advierte se encuentran registrados 5 cinco profesores y
595 son 7 siete nivel 1 uno del total de los 9 nueve profesores integrantes del
596 departamento, solicitando modificar dicha información ya que son 7 siete
597 profesores en el nivel uno dentro del Sistema Nacional de Investigadores, siendo
598 todo lo que agrega. Por lo que la Presidenta agradece la intervención de la
599 doctora Miriam Reyes Tovar.

600 Acto continuo el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto interviene solicitando
601 confirmar el dato de la fecha para ver si son en el mismo sentido vertido por la
602 doctora Miriam Reyes Tovar a manera de pregunta, si son 4 cuatro de enfermería
603 de nivel 1 uno en el Sistema Nacional de Investigadores, que sería 4 cuatro y 4
604 cuatro ya que el doctor Eloy subió a nivel 1 uno, sin embargo, expresa que
605 verificará ese dato tomando en cuenta la fecha de elaboración e integración del
606 documento y la de alta en el sistema. Agradece la Presidenta la intervención del
607 doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto y concede el uso de la palabra el
608 Secretario Titular quien expresa que a la Secretaría Académica no llega la
609 información presentada en el preciso momento en que son actualizados los
610 datos por lo que, en cada informe trimestral se solicita a los directores de
611 departamento como a los profesores verifiquen el estatus ante el desfasamiento



612 en la información, por lo que solicita hagan llegar a la Secretaría Académica del
613 Campus la información al momento en que los profesores la reciban para así
614 estar en la posibilidad de contar con la información en sincronía con las
615 divisiones y la misma pueda ser integrada con la versión más actualizada en cada
616 informe trimestral. Una vez concluida la intervención del Secretario Titular la
617 Presidenta manifiesta que se estará volviendo a revisar la información para
618 efectos de contar con la versión más actual de las actividades desarrolladas en
619 el campus y concluye toda vez que previamente el Secretario Titular ya había
620 informado con anterioridad durante el desarrollo de la presente sesión que no
621 existen Asuntos Generales pendientes por lo que en este momento se da paso
622 a la lectura y revisión de los acuerdos adoptados en la presente tercera sesión
623 ordinaria del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la
624 Universidad de Guanajuato.

625 Adopción de acuerdos:

626 **CUCCS2022-O3-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4,
627 23 y 24 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de
628 Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27 y 37 del Estatuto Orgánico
629 de la Universidad de Guanajuato, **el Pleno** del Consejo
630 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad
631 de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el primer
632 párrafo del artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad
633 de Guanajuato, acordó **aprobar** con mayoría simple de 14
634 catorce votos de los 14 catorce integrantes presentes con
635 derecho a voto, una vez **analizadas las actas** referidas en el
636 punto 4 cuatro de la orden del día de las siguientes sesiones
637 de este Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra:
638 segunda sesión ordinaria (CUCCS2022-O2), primera sesión
639 extraordinaria (CUCCS2022-E1), segunda sesión extraordinaria



640 (CUCCS2022-E2), tercera sesión extraordinaria (CUCCS2022-
641 E3) y primera sesión solemne (CUCCS2022-S1).

642 **CUCCS2022-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4,
643 6 fracción II y IX, 12 primero y segundo párrafo, 23 y 24 fracción
644 II y IX de la Ley Orgánica; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 último párrafo,
645 27, 37, 44, 45, 46 47 segundo párrafo, 48 y 49 del Estatuto
646 Orgánico, 1 y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
647 todos cuerpos normativos de la Universidad de Guanajuato. **El**
648 **Pleno** del Consejo Universitario del Campus Celaya-
649 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato **acordó aprobar**
650 con mayoría simple de 14 catorce votos de los 14 catorce
651 integrantes presentes con derecho a voto otorgar
652 reconocimientos para el personal administrativo del Campus
653 Celaya-Salvatierra.

654 **CUCCS2022-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4,
655 6 fracción II y IX, 12 primero y segundo párrafo, 23 y 24 fracción
656 II y IX de la Ley Orgánica; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 último párrafo,
657 27, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo, 48 y 49 del Estatuto
658 Orgánico, 1 y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
659 todos cuerpos normativos de la Universidad de Guanajuato. **El**
660 **Pleno** del Consejo Universitario del Campus Celaya-
661 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato **acordó integrar**
662 con mayoría simple de 14 catorce votos de los 14 catorce
663 integrantes presentes con derecho a voto la Comisión
664 Especial para otorgar reconocimientos para el personal
665 administrativo del Campus Celaya-Salvatierra, la formula
666 definida por 1 un Directivo, 1 un Profesor y 1 un Estudiante.



667 **CUCCS2022-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4,
668 6 fracción II y IX, 12 primero y segundo párrafo, 23 y 24 fracción
669 II y IX de la Ley Orgánica; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 último párrafo,
670 27, 37, 44, 45, 46 47 segundo párrafo, 48 y 49 del Estatuto
671 Orgánico, 1 y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
672 todos cuerpos normativos de la Universidad de Guanajuato. El
673 **Pleno** del Consejo Universitario del Campus Celaya-
674 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó designar
675 para integrar la **Comisión Especial** para otorgar
676 reconocimientos para el personal administrativo del Campus
677 Celaya-Salvatierra a: la Doctora Marilú León Andrade con 8
678 ocho votos de los 14 catorce con derecho a voto incluyendo
679 voto de calidad, en carácter de Directivo; a la Maestra Mayra
680 del Carmen Ortega Jiménez con 7 siete votos de los 14 catorce
681 integrantes con presentes con derecho a voto, incluyendo
682 voto de calidad, en carácter de Profesor; y a la alumna
683 Estefany Guadalupe Banda Machuca con mayoría simple de
684 11 once votos de los 14 catorce integrantes con derecho a voto.

685 Adoptando la decisión de los presentes acuerdos los miembros integrantes del
686 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de
687 Guanajuato, funcionando en Pleno, mediante el ejercicio de su voto electrónico
688 en la Plataforma de Microsoft Teams, conforme al artículo 37 treinta y siete del
689 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y que una vez redactados y
690 leídos en voz alta, los ratificaron mediante su firma en cuanto a su alcance,
691 contenido y fuerza legal reservando la firma autógrafa con su asistencia
692 posterior a las oficinas de la Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra.



693 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los cinco días del mes de septiembre de
694 2022 dos mil veintidós. El Secretario del Consejo Universitario de Campus
695 Celaya-Salvatierra, doctor **Rafael Alejandro Veloz García. - Doy Fe.**

696 EL SUSCRITO, DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA, SECRETARIO
697 ACADÉMICO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
698 GUANAJUATO Y SECRETARIO TITULAR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE
699 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
700 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA
701 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS: 15, 81
702 y 83, FRACCIÓN I, II, V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
703 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

704 CERTIFICA

705 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
706 corresponde al **ACTA LEVANTADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL**
707 **CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA**
708 **EN PRIMERA CONVOCATORIA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**
709 **VEINTIDOS Y SUS ACUERDOS APROBADOS EN LA MISMA. DOY FE.**